



PLENO ORDINARIO
DE 27 DE JUNIO DE 2013

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintisiete de junio de dos mil trece, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno del Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Azeari Andonegi Beristain, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Asisten los concejales Kepa Goenaga Alikostes, Haizea Mendia Iztueta, Andoitz Garmendia Zubeldia, Arantxa Bengoa Gorosabel, Urtzi Iruin Arruti, Patxi Albisu Estensoro, Ane Irastortza Izagirre, Inazio Estensoro Eskisabel, Milagros Madrazo Rada, Félix Urkola Iriarte y Juan Manuel Serna Portugal.

No asiste la concejala Maialen Aldasoro Aranburu.

Actúa de Secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete al Pleno, para su aprobación, el acta de la sesión anterior, de 29 de mayo de 2013, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

II.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA.-

Seguidamente el Alcalde da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde el último Pleno, mediante un resumen numérico de las mismas.

El Pleno queda enterado.

En este momento abandona la sesión el concejal Patxi Albisu.

III.- 6ª CERTIFICACIÓN DE LAS OBRAS DE LA ROTONDA DE KANPANDEGI.-

La dirección de obra de las obras del Proyecto de Urbanización del A.I.U.21 -Kanpandegi-, Fase 1 intersección y puentes, llevada por el ingeniero Pedro Azkue, el arquitecto Pedro Izaskun y el arquitecto técnico Juan Murua, ha presentado la 6ª certificación de obra. El importe de esta sexta certificación de obras asciende a SETENTA MIL DOSCIENTOS SEIS euros y SETENTA Y OCHO céntimos (70.206,68 €). GORAIKI KANPANDEGI, A.E.B. es la empresa que está ejecutando las referidas obras.

La técnico municipal ha revisado y dado su visto bueno a esta certificación de obra.

Ante ello, el Pleno, con los votos favorables de todos sus miembros presentes, acuerda la aprobación de la 6ª certificación de obra del "Proyecto de urbanización de la A.I.U.21 -Kanpandegi- Fase 1, intersección y puentes".

...///...

En este momento se reincorpora a la sesión el concejal Patxi Albisu.

IV.- ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS.-

El Ayuntamiento Pleno, mediante acuerdo de 18 de abril de 2013, aprobó el expediente de contratación para la adjudicación, mediante concurso abierto y procedimiento ordinario, de la gestión indirecta de los Servicios de Socorrismo, Monitores Deportivos, Recepción, Información y Control del Polideportivo Municipal Joxemiel Barandiaran de Lazkao, así como la realización de la convocatoria para el concurso.

El anuncio correspondiente fue publicado en el Boletín Oficial de Gipuzkoa de 7 de mayo de 2013.

Durante el plazo de presentación de ofertas se han presentado las siguientes empresas:

- 1.- E-GOITEK, S.L.
- 2.- SASOI-SPORT, S.L.
- 3.- EULEN, S.A.
- 4.- MOYUA AYALA, Juan Ignacio (GKT).

Del análisis de la documentación presentada a la licitación en el sobre A por las cuatro empresas, se concluye que cumplen con la capacidad para contratar y acreditan su solvencia, y las cuatro han sido admitidas.

Los sobres B, conteniendo la documentación referida a los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor, fueron abiertos en acto público el día 6 de junio de 2013.

Una vez analizada la documentación presentada en los sobres B, se valoró con la siguiente puntuación a los licitadores:

Empresa	PROYECTO DE GESTIÓN (puntuación máxima: 25)			
	1ª parte (5 puntos)	2ª parte (10 puntos)	3ª parte (10 puntos)	TOTAL (25 puntos)
E-GOITEK, S.L.	4	6	8	18
SASOI-SPORT, S.L.	2	2	2	6
EULEN, S.A.	4	5	7	16
GKT	5	9	9	23

El 21 de junio de 2013, a las 12 del mediodía, fueron abiertos en acto público los sobres C conteniendo la propuesta económica. Previa a la apertura de los sobres C, se dio cuenta de la valoración de los sobres B.

Las propuestas económicas presentadas por los licitadores obtuvieron las siguientes puntuaciones:

...///...



...///...

Empresa	Propuesta Económica
E-GOITEK, S.L.	75
SASOI-SPORT, S.L.	75
EULEN, S.A.	75
GKT	75

En consecuencia, la puntuación total queda de la siguiente manera:

Empresa	Proyecto de gestión	Propuesta económica	PUNTUACIÓN TOTAL
E-GOITEK, S.L.	18	75	93
SASOI-SPORT, S.L.	6	75	81
EULEN, S.A.	16	75	91
GKT	23	75	98

Ante ello, la Mesa de Contratación propone la adjudicación del contrato a Goierriko Kirol Teknikoak.

Ante todo ello, y además de todo lo anterior, vista la propuesta de la Comisión de Deportes, el Pleno, con los votos favorables de todos sus miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

- 1.- Realizar la adjudicación a favor de Goierriko Kirol Teknikoak, debiendo depositar previamente la fianza correspondiente y presentar la documentación indicada en los pliegos de condiciones, al menos, si no la ha presentado con anterioridad.
- 2.- Notificar la presente adjudicación a todas las empresas que han tomado parte en el procedimiento abierto, así como publicarla en el perfil del contratante del Ayuntamiento.

V.- MOCIÓN A FAVOR DE QUE TXINGUDI FORME PARTE DEL CONSORCIO DE RESIDUOS DE GIPUZKOA.-

La moción presentada por los grupos EAJ-PNV y PSE de Lazkao dice así:

"Moción a favor de que Txingudi forme parte del
Consortio de Residuos de Gipuzkoa

La gestión de residuos se ha convertido en un problema grave para los gipuzkoanos. El Plan Integral Gestión de Residuos Urbanos de Gipuzkoa (PIGRUG) vigente actualmente tiene el siguiente objetivo:

Dar una gestión de calidad al ciudadano en cuestión de residuos urbanos y, para eso, el coste será parecido en toda Gipuzkoa y tendrá que proteger el medio ambiente, siempre, sometiéndose a la normativa y a los criterios de desarrollo sostenible vigentes. En Gipuzkoa, dentro del Plan de Gestión de Residuos Urbanos, hay ocho mancomunidades: Sasietta, Urola Medio, Urola Kosta, Debagoiena, Debabarrena, Tolosaldea, San Marcos y Txin-

...///...

...///...

gudi. Esas Mancomunidades junto con los ayuntamientos asumen la gestión de residuos urbanos.

Para dar un tratamiento adecuado a las basuras recogidas, se creó El Consorcio de Residuos de Gipuzkoa. Este Consorcio lo constituyen siete mancomunidades (todas menos Txingudi) y la Diputación de Gipuzkoa. De todas formas, esta institución nació con intención de dar servicio a todos los gipuzkoanos y además de esto, los partidos políticos han expresado una y otra vez que en el tema del tratamiento de residuos, la asamblea del Consorcio es un buen foro para el debate entre todos los gipuzkoanos y lograr consensos.

De todas formas, hoy en día, la mancomunidad de Txingudi todavía no puede ser miembro del Consorcio y formar parte de la asamblea, junto al resto de las Mancomunidades.

Esta situación se puede arreglar fácilmente con voluntad política. Al contrario, no expresar esa voluntad política, se debería interpretar como una acción a favor del apartheid político.

Por lo tanto, y en consecuencia con todo esto el pleno del ayuntamiento de LAZKAO acepta lo siguiente:

- 1.- El Ayuntamiento de LAZKAO pide a la Diputación Foral de Gipuzkoa y a los representantes que tiene en el Consorcio de Residuos de Gipuzkoa, que tome los debidos acuerdos para que la Mancomunidad del Txingudi pueda entrar a formar parte del Consorcio.
- 2.- El Ayuntamiento de LAZKAO da su voto a favor de que la Mancomunidad del Txingudi, como el resto de mancomunidades del territorio pueda formar parte del Consorcio de Residuos de Gipuzkoa con todos sus deberes y derechos."

El Alcalde dice que sitúan el motivo de la presentación de esta moción dentro de la estrategia de búsqueda de titulares y que, a fin de cuentas no hacen más que obstaculizar la gestión que se está llevando a cabo hoy en día, generando crispación.

El concejal Albisu (PNV) dice que mientras haya un organismo fuera, hay apartheid y que mencionan la crispación, pero ahí están los datos.

El concejal Urkola (PNV) dice que el tema de la moción es el ingreso de Txingudi en el Consorcio y que no le ha quedado clara cuál es la respuesta de Bildu.

El concejal Serna (PSE) dice que el debate se ha dado en torno a la gestión de la recogida de basuras, pero que el tema de la moción es otro, es decir, la inclusión de la Mancomunidad de Txingudi en el Consorcio de Residuos de Gipuzkoa.

El Alcalde dice que no están de acuerdo con lo que se ha manifestado aquí y que votarán en contra de la moción porque esta moción no es sino una estrategia política y porque ésta no es la mesa de debate de este tema.

...///...



...///...

Tras un amplio debate sobre el tema, se somete a votación y el Pleno, por 6 votos a favor (PNV y PSE) y 6 votos en contra (Bildu), y haciendo uso de su voto de calidad el Alcalde, rechaza la moción.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El concejal Albisu (PNV) dice que hace unos 15 días solicitó unos datos en Sasieta y que todavía no se los han facilitado, y que hace nuevamente la solicitud y que le gustaría saber cuándo se le va a contestar.

El Alcalde le responde que esos son datos a proporcionar por la Mancomunidad Sasieta, y que Sasieta anda a tope de trabajo y que, en cuanto puedan le facilitarán los datos solicitados.

El concejal Estensoro (PNV) dice que entiende lo de la carga de trabajo pero que le parecería conveniente dar un plazo para contestar.

El Alcalde le responde que hay mil trabajos y que los medios son los que son y que hay prioridades.

El concejal Serna (PSE) dice que ha dejado de llevar escolta.

El Alcalde le responde que se alegra de oír eso.

El concejal Estensoro (PNV) dice que ellos también se alegran. Y añade que quiere aprovechar para decir nuevamente que habría que reunirse para mantener conversaciones sobre estos temas.

El Alcalde le responde diciendo que no es por falta de ganas pero que les falta tiempo para llegar a todo.

De entre el público asistente se hace una pregunta referente a la moción de Txingudi.

Y, por parte de los concejales, se dan varias intervenciones en torno a este tema.

VII.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las veintiuna horas y quince minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, certifico.

